



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE JUDO Y D. A.
Avda. del Deporte s/n Casa del deporte,
39011
Santander-CANTABRIA
CIF G 39697693



 Fecha de emisión: 25/08/2026

 Destinatarios: Todos los clubes de Cantabria

 Asunto: APERTURA DE LICENCIAS, FORMACIÓN DE LA PLATAFORMA Y PAGOS POR TRANSFERENCIA

 Departamento: Secretaría General / Presidencia

 Ref.: 59/2026

LICENCIAS, FORMACIÓN Y NUEVO SISTEMA DE PAGOS · 2026/2027

La Federación recuerda, como se informó la temporada pasada, que la cobertura de las licencias de la temporada 2025/2026 permanece vigente hasta el 31 de agosto de 2026, inclusive, y comunica las actuaciones previstas para el inicio de la nueva temporada.

Apertura de trámites 2026/2027

Los clubes ya pueden tramitar en la plataforma las licencias 2026/2027. Las solicitudes anteriores al inicio de la temporada se comunicarán al seguro con fecha de alta 1 de septiembre de 2026; desde ese día se aplicará la fecha real de tramitación.

Las cuotas, categorías, ampliación escolar y demás condiciones son las ya comunicadas mediante las circulares 53/2026 y 54/2026.

Formación sobre la nueva plataforma de gestión

Se convoca a los clubes a una sesión práctica para presentar la nueva web de gestión, repasar sus principales funcionalidades y atender las dudas y propuestas surgidas durante estas primeras semanas de utilización.

Fecha: jueves 10 de septiembre de 2026

Hora: 19:00 horas

Lugar: Aula 1 del edificio de la Federación

Acceso: <https://gestion.federacioncantabradejudo.com/>

Se recomienda la asistencia de la persona responsable de la cuenta de administración del club y acudir con las credenciales de acceso. Se revisarán las fichas de deportistas, licencias y trámites, eventos e inscripciones, liquidaciones, facturación, circulares y comunicaciones.

Supresión de los pagos en efectivo

Tras las conclusiones de la última auditoría, y para garantizar la trazabilidad y correcta justificación de los pagos, especialmente a efectos de subvenciones, la Federación ha acordado no realizar en el futuro ningún pago en efectivo.

Desde la temporada 2026/2027, las ayudas y cantidades correspondientes a árbitros, oficiales y demás personal colaborador de los eventos se abonarán exclusivamente mediante transferencia bancaria, una vez confirmada su asistencia y cerrado el evento por la Federación.

Revisión de árbitros y oficiales

Se solicita a cada club que revise en la plataforma los datos de sus árbitros y oficiales y compruebe especialmente que el correo electrónico sea personal, correcto y esté actualizado. Si el colegiado es menor, deberá constar también el nombre y el correo de su padre, madre o tutor legal.

En breve, la Federación enviará individualmente un nombre de usuario y un enlace seguro para crear la contraseña. La cuenta será permanente. Desde su área personal podrán consultar el calendario, sus convocatorias y designaciones, el histórico de servicios y el estado de los abonos. Las convocatorias se recibirán por correo y se responderán mediante el enlace personal incluido en cada mensaje.

Cada colegiado introducirá directamente el nombre exacto del titular de la cuenta, el IBAN y su relación con el titular. Podrá adjuntar un certificado de titularidad, opcional pero muy recomendable. Los clubes no deberán recopilar ni enviar a la Federación los datos bancarios de sus colegiados.

Colegiados menores de edad

Los colegiados menores de edad dispondrán de acceso personal a la plataforma. Para las actuaciones de contenido económico deberá quedar identificado su padre, madre o tutor legal y constar un correo de contacto actualizado.

Si el menor dispone de una cuenta bancaria a su nombre, podrá indicar esa cuenta. Si no dispone de ella, el abono podrá realizarse en la cuenta de su padre, madre o tutor legal, haciendo constar el nombre completo del titular, el IBAN, su relación con el menor y la correspondiente declaración de autorización. En ambos casos, el menor seguirá figurando como perceptor del servicio realizado.

Recogida de partes de accidente

Desde el jueves 3 de septiembre, cada club podrá pasar por la sede de la Federación para recoger gratuitamente sus dos partes físicas de accidente de la temporada 2026/2027.

Secretario General

Presidente



Oscar Campuzano Rivero



Juan Carlos Sánchez González